

PLAN DE INCENTIVOS DIRIGIDO A CIERTOS DIRECTIVOS Y EMPLEADOS CLAVE DE AGILE CONTENT, S.A. MEDIANTE LA ENTREGA DE ACCIONES

Aprobar, de conformidad con el artículo 219 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 28 de los Estatutos Sociales, un esquema de remuneración para determinados directivos y empleados clave de la Sociedad mediante la entrega de acciones, con arreglo a las siguientes características básicas:

1. Descripción y objeto

El Plan tiene como finalidad cumplir con los objetivos corporativos de la Compañía y su control, estimulando a su expansión, mejorar la gestión de la compañía, focalizado en la optimización de todos los aspectos necesarios para aumentar su valor a largo plazo, alinear los intereses de los empleados y accionistas e incentivar la permanencia de los empleados clave de la Compañía.

De acuerdo con lo acordado por la Comisión de Auditoría de la Sociedad el 8 de enero de 2020 y por el Consejo de Administración el 5 de marzo de 2020, el Plan se basa en ofrecer a ciertos directivos y empleados claves de la Sociedad la participación en un plan de incentivos en virtud del cual estos, condicionados a su permanencia en la Compañía, al cumplimiento de una serie de indicadores claves de gestión KPIs y en función del incremento del valor que experimenten las acciones de la Sociedad durante la vigencia del Plan, tendrán la posibilidad de recibir un número de acciones de Agile según los criterios y límites que se establecen en el Plan.

2. Beneficiarios

Directivos y determinados empleados clave de la Compañía elegidos por el Consejo de Administración.

3. Entrega de las acciones

Los beneficiarios de este plan de incentivos pueden ejercer su derecho cuando ésta haya sido devengada (entrega de las acciones por parte de la Compañía a los beneficiarios), siempre dependiendo de la verificación de las siguientes condiciones:

- i. El beneficiario haya permanecido en la Compañía desde la fecha de su adhesión hasta la fecha de devengo, esto es, a 31 de diciembre de 2021.
- ii. La Compañía y los beneficiarios hayan cumplido con los indicadores de rendimiento ligados a su concesión. Estas medidas de rendimiento son en términos de ventas, Operating Free Cash Flow (OFCF es el resultado de explotación sin tener en cuenta los trabajos realizados por la empresa para su activo ni amortizaciones) y el precio promedio del ejercicio de la acción de Agile en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Los beneficiarios de este plan de incentivos no tendrán ningún derecho ni privilegio considerados como accionistas de la compañía, en especial, la obtención de dividendos e intereses del capital, hasta la fecha efectiva de transferencia de las acciones por parte de la compañía a los beneficiarios

4. Eventos de terminación

- En el supuesto de que se produjera la baja voluntaria del beneficiario en dos años tras la firma del contrato, este perderá su derecho sobre las acciones que no ha devengado.
- En el supuesto de que se produjera la baja voluntaria del beneficiario después de dos años tras la firma del contrato y anterior a su fecha de devengo, el beneficiario recibirá el 50% de las acciones que no ha devengado mediante entrega de acciones, a convenir por la compañía.
- En el supuesto de despido por violación de la ley o de deberes estatutarios, renuncia o terminación del contrato de servicio del beneficiario que pudiera considerarse como causa justificada, en base al derecho civil o laboral, durante el periodo de devengo, el beneficiario perderá su derecho sobre las acciones no devengadas.
- En el supuesto de jubilación, despido no justificado, baja voluntaria por parte del beneficiario o renuncia del contrato de servicios sin causa justificada, el beneficiario recibirá las acciones prorrateadas en base a la siguiente fórmula:

*Número de acciones x Número de meses desde la fecha de concesión
hasta la fecha determinación*

Número de meses del periodo de devengo

El pago se realizará después del periodo de devengo y en base al cumplimiento de los objetivos alcanzados a la fecha de devengo.

- En el supuesto de fallecimiento o incapacidad permanente del beneficiario, y anterior a la fecha de devengo de las acciones concedidas, su representante legal tendrá el derecho de ser considerado como el beneficiario. El pago se realizará después del periodo de devengo y en base al cumplimiento de los objetivos alcanzados a la fecha de devengo.

5. Duración del contrato

El Plan estará vigente hasta que se haya cumplido todas las obligaciones y derechos mencionadas en las cláusulas del contrato a suscribir con cada beneficiario. Si bien, los derechos concedidos al beneficiario pueden ser automáticamente terminados en los siguientes casos:

- Entrega efectiva de las acciones al beneficiario.
- Si el beneficiario y la Compañía, de mutuo acuerdo, deciden rescindir el contrato.
- La Compañía ha sido declarada en concurso de acreedores.
- Cualquier causa mencionada en la cláusula de eventos de terminación.

6. Periodo de lock up

- Las acciones concedidas en el tramo fijo inicial, estarán bloqueadas hasta agosto del 2022.
- Las acciones concedidas en 2020 estarán bloqueadas hasta enero del 2023
- Las acciones concedidas en 2021 estarán bloqueadas hasta agosto del 2023

7. Número de acciones sujetas al plan

El número total de acciones que pueden ser concedidas a los beneficiarios no podrá exceder el límite del 5% de las acciones de la compañía a la fecha de aprobación del presente Plan, las cuales serán distribuidas de la siguiente forma:

- En el tramo fijo inicial se concede un máximo del 0,8% de las acciones asignables. Consiste en el tramo fijo que ya han sido acordados con los empleados actuales en los términos aprobados por el Consejo de Administración.
- En el año 2020 se concederá un máximo del 1,5% de las acciones asignables.
- En el año 2021 se concederá la cantidad restante, esto es, un máximo del 2,7% de las acciones asignables.

8. Cuestiones fiscales

Las retenciones fiscales e impuestos a satisfacer en su caso como consecuencia de la suscripción de las acciones serán de cuenta y cargo exclusivos del beneficiario.

9. Proceso de asignación de las acciones

Agile Content, S.A. Acciones máximas asignables		Agile Content, S.A. Asignación inicial por condición de rendimiento					Agile Content, S.A. Asignación inicial según tipología de empleados				
	Unidades	KPI	Tramo inicial	2020e	2021e	Total	Categoría	Tramo inicial	2020e	2021e	Total
Acciones en circulación, actualidad	17.713.674	Ventas	40%	35%	20%		Personas clave (actual)	0,80%	1,05%	1,25%	3,10%
% máximo de acciones a entregar	5%	OFCF	40%	45%	33%		Contrataciones clave	0,00%	0,45%	0,65%	1,10%
Máximo de acciones asignables	869.713	Stock	20%	20%	48%		Incorporaciones M&A	0,00%	0,00%	0,80%	0,80%
		Total	100%	100%	100%		Total	0,80%	1,50%	2,70%	5,00%
		Reparto acciones por año máximo	0,80%	1,50%	2,70%	5,00%	Personas clave (actual)	125.739	185.994	221.421	533.154
		Acciones asignadas máximo	125.739	265.705	478.269	869.713	Contrataciones clave	-	79.712	115.139	194.850
							Incorporaciones M&A	-	-	141.709	141.709
							Total	125.739	265.705	478.269	869.713

De las acciones en circulación actuales de Agile, se asignarán al Plan como máximo el 5%, esto es, 869.713 acciones, que serán repartidas de la siguiente forma:

- En el tramo inicial, un total de 125.739 acciones como máximo (un 0,8% sobre el total acciones asignables).
- En 2020, un total de 265.705 acciones como máximo (un 1,5% sobre el total acciones asignables).
- En 2021, un total de 478.269 acciones como máximo (un 2,7% sobre el total acciones asignables).

Se distribuyen las acciones por empleado según el porcentaje de cumplimiento del objetivo de ventas, el Operating Free Cash Flow (OFCF) y el precio de la acción en el MAB en la fecha de devengo, con la siguiente asignación por condición de rendimiento (o KPI):

- En el tramo inicial, 40% por el cumplimiento de las ventas, 40% por el cumplimiento del OFCF y 20% por el precio de la acción.
- En 2020, 35% por el cumplimiento de las ventas, 45% por el cumplimiento del OFCF y 20% por el precio de la acción.
- En 2021, 20% por el cumplimiento de las ventas, 33% por el cumplimiento del OFCF y 48% por el precio de la acción.

Se tiene en cuenta que no sólo se van a distribuir acciones al personal clave actual, sino que también a figuras clave contratadas a partir del 2020 y a incorporaciones derivadas de fusiones y/o adquisiciones en 2021, de la siguiente forma:

- En el tramo inicial, para las personas clave actuales de la empresa, se estima el reparto entero de las acciones, siendo de un máximo de 0,8% sobre el 5% total asignable.
- En 2020, se considera la incorporación de nuevas contrataciones clave, para las cuales se estima un reparto máximo del 0,45% sobre el total de acciones asignables para dicho ejercicio y un máximo de 1,05% sobre el total asignable para las figuras clave actuales.
- En 2021, también se cuenta con la incorporación de empleados y directivos tras fusiones y/o adquisiciones (M&A), para las cuales se estima un reparto de un máximo del 0,8% sobre el 5% total asignable, dejando lugar a un máximo de 0,65% para las contrataciones clave de 2020 y un máximo de 1,25% para las personas clave actuales.

En total, la proporción máxima de acciones que se lleva el personal clave actual es del 3,10% de las acciones asignables, un 1,10% a las contrataciones clave a partir de 2020 y un 0,80% a figuras que se originen de fusiones y/o adquisiciones a partir de 2021.
